

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11798 BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Órgano judicial se tramita el siguiente juicio:

Robo, hurto, extravío o destrucción de título valor o representación de partes de socio 903/2018.

Hago saber: Que en este Juzgado y mediante Decreto de 9 de noviembre de 2018 se ha incoado a instancias de GRISELDA COMPANY BRILLAS y D.ª ROSER COMPANY MILLARA proceso de jurisdicción voluntaria sobre robo, hurto, extravío o destrucción de título valor n.º 395/18-D3 relativo al extravío de letras de cambio que se sustanciará por las reglas de los artículos 132 y siguientes de la ley de jurisdicción Voluntaria, habiéndose señalado para la celebración de la comparecencia el próximo día 28 de marzo de 2019 a las 12,30 horas, y acordado comunicar la incoación del expediente a quienes pudieran estar interesados en el expediente, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Barcelona, 1 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190014013-1